

ACTA FINAL

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR LOS CARGOS DE: A) JEFE DE DIVISIÓN - OFICINA DE NOTIFICADORES Y B) JEFE DE DIVISIÓN - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, DEL TRIBUNAL DE FALTAS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, SEGÚN DECRETO N° 327/2022 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

En la ciudad de Venado Tuerto, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil veintidós, se constituye la Junta Evaluadora encargada de presidir el proceso de selección, correspondiente al Concurso Interno de Oposición y Antecedentes, para cubrir los cargos de: I- Jefe/a de División de la Oficina de Administración; II- Jefe/a de División de la Oficina de Notificadores, del Tribunal de Faltas, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, según Decreto N° 327/2022 del Departamento Ejecutivo Municipal.

El mismo se encuentra integrado por Dr. Richard Nisi, asesor letrado, María Celina Eguren (legajo N° 1955/00) en representación de la Municipalidad de Venado Tuerto; y Emiliano Pignatta (legajo N° 4035/00) en representación de ATM. Todos ellos en calidad de titulares. Participan como integrantes suplentes: Pablo González (DNI 28.575.817), Franco Tamburini (DNI 32.199.245), ambos en representación de la Municipalidad de Venado Tuerto; y Eduardo Raúl Ortiz, (DNI 27.852.712), en representación de la Asociación de Trabajadores Municipales.

El Proceso de Selección es instrumentado en tres etapas, según lo establecido por el Art. 12 del Decreto N° 327/2022, tal y como se detalla a continuación:

Etapas 1: Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales:

Integrantes del Jurado participantes: Pablo González (MVT - suplente), María Celina Eguren (MVT - titular), Emiliano Pignatta (ATM - titular).
Fecha: 9 de noviembre de 2022

Etapas 2: Prueba de Oposición mediante Evaluación General y Técnica:

Integrantes del Jurado participantes: Richard Nisi (MVT - titular), María Celina Eguren (MVT - titular), Emiliano Pignatta (ATM - titular).
Fecha: 23 de noviembre de 2022

Etapas 3: Evaluación mediante Entrevista Laboral:

Integrantes del Jurado participantes: Richard Nisi (MVT - titular), María Celina Eguren (MVT - titular), Eduardo Raúl Ortiz (ATM - suplente)
Fecha: 30 de noviembre de 2022

Concluido el proceso de selección, la Junta Examinadora confecciona el "Orden de Mérito" definitivo, con la sumatoria de los resultados obtenidos por los aspirantes en


EDUARDO RAÚL ORTIZ
SECRETARIO GREMIAL
Y DE ORGANIZACIÓN
A.T.M.


MARÍA CELINA EGUREN
Página 1 de 3
Asociación de Trabajadores Municipales
y Obreros


DR. RICHARD NISI
Abogado
T. 89 - P. 170 C.A.R.S.F.
Tel. (03465) 424327
richardnisi@hotmail.com

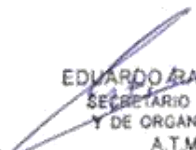
EMILIANO PIGNATTA
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
A.T.M.

PABLO GONZÁLEZ
DIRECTOR RÍB
M.V.T.

cada etapa evaluativa, (art. 16 – 327/2022 del DEM, que se transcribe al pie de la presente) quedando establecido de la siguiente manera:

Cabe aclarar que la postulante GUTIERREZ, Mariela Alejandra – DNI 22.483.462, al no haber obtenido el puntaje mínimo de 20 puntos, requerido para superar la **Prueba de Oposición mediante Evaluación General y Técnica**, no pudo participar en la etapa de **Evaluación mediante Entrevista Laboral**, de acuerdo a lo establecido en el art. 14 del Decreto 209/2021. Por consiguiente, tampoco integra el Orden de Mérito.

SINTESIS GENERAL DEL PROCESO EVALUATIVO - ORDEN DE MÉRITO Concurso Interno – Cargo: Jefe/a de División Oficina de Administración (Dec. 327/22) Dirección de Tesorería – Secretaria de Desarrollo Económico						
Nombre y Apellido	Evaluación de Antecedentes Curriculares (máximo 10 puntos)	Evaluación de Antecedentes Laborales (máximo 20 puntos)	Prueba de Oposición (máximo 40 puntos)	Evaluación mediante entrevista personal (máximo 30 puntos)	Puntaje total (sobre 100%)	Orden de Mérito
VINCENTI, Fabricio Gastón DNI 24.298.497	5	17.50	35.70	25	83.20	1
Nombre y Apellido	Evaluación de Antecedentes Curriculares (máximo 10 puntos)	Evaluación de Antecedentes Laborales (máximo 20 puntos)	Prueba de Oposición (máximo 40 puntos)	Evaluación mediante entrevista personal (máximo 30 puntos)	Puntaje total (sobre 100%)	
GUTIERREZ, Mariela Alejandra DNI 22.483.462	6	16.50	15.75	-	38.25	


EDUARDO PAUL ORTIZ
 SECRETARIO GREMIAL
 Y DE ORGANIZACIÓN
 A.T.M.


PABLO GONZALEZ
 DIRECTOR RRRH
 M.V.T.


MARISA CELINA EGUREN
 P. ACCORDADA
 Oficina de Asesoría Jurídica
 y Despliegue


EMILIANO PIGNATTA
 SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
 A.T.M.

Dr. RICHARD NISI
 abogado
 Tº XXI - Pº. 170 C.A.R.S.F.
 Tº 89 - Pº. 595 C.F.A.R.
 Tel. (0346) 424327
 richardnisi@hotmail.com

SINTESIS GENERAL DEL PROCESO EVALUATIVO - ORDEN DE MÉRITO Concurso Interno – Cargo: Jefe/a de División Oficina de Notificadores (Dec. 327/22) Dirección de Tesorería – Secretaría de Desarrollo Económico						
Nombre y Apellido	Evaluación de Antecedentes Curriculares (máximo 10 puntos)	Evaluación de Antecedentes Laborales (máximo 20 puntos)	Prueba de Oposición (máximo 40 puntos)	Evaluación mediante entrevista personal (máximo 30 puntos)	Puntaje total (sobre 100%)	Orden de Mérito
MONTIRONI, Lisandro Daniel DNI 23.062.871	7	20	28.93	25	80.93	1

Art. 16°.- Orden de Mérito. Una vez finalizadas las etapas de selección del concurso, la Junta Examinadora tendrá un plazo máximo e improrrogable de 8 (ocho) días hábiles administrativos para expedirse. Confeccionará una Planilla Resumen General del proceso evaluativo, para el puesto concursado, que contendrá los valores obtenidos por cada postulante en la: *Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales; la Prueba de Oposición; y la Evaluación mediante Entrevista Laboral.* De la sumatoria de esos valores resultará el Orden de Mérito del concurso.

Serán incorporados al Orden de Mérito aquellos candidatos que hayan alcanzado, al menos, el 60 % (sesenta por ciento) del puntaje total. En el caso que no haya ningún candidato que alcance o supere dicho puntaje, el concurso será declarado desierto.

La Junta Examinadora elaborará un Acta estableciendo el Orden de Mérito del concurso, la cual será notificada a los postulantes y publicada el 02 de diciembre de 2022.

La cobertura del puesto vacante se realizará siguiendo el Orden de Mérito, quedando los demás integrantes vigentes por el término de 1 (un) año para cubrir futuros egresos que se produzcan en la jurisdicción, pudiendo ser prorrogado por decisión de la Secretaría convocante.

Sin más y en prueba de conformidad, se procede a la firma de dos ejemplares del presente acta, a los 30 días del mes de Noviembre de 2022, en la ciudad de Venado Tuerto.

SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA
A.T.M.

EDUARDO RAÚL ORTIZ
SECRETARIO GREMIAL
Y DE ORGANIZACIÓN
A.T.M.

PABLO GONZÁLEZ
DIRECTOR RRHH
M.V.T.

MARIA CELINA EGUREN
SECRETARIA
Y DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO

Dr. RICHARD NISI
Abogado
Tº XXI-79 170 C.A.R.S.F.
Tº 89 700 595 C.F.A.R.
Tel/ (03465) 424327
richardnisi@hotmail.com